

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/325/16

CNDH PROMUEVE MEJORES PRÁCTICAS EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOGRAR ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES

- **La Comisión Nacional de los Derechos Humanos llevó a cabo el cuarto Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos el cual abordó la relación que existe entre los servicios públicos, como el abastecimiento de agua potable, el saneamiento, el transporte y la gestión de residuos, con respecto al disfrute de los derechos humanos**
- **Con la realización de este Foro, la CNDH cumple con el objetivo de promover el diálogo entre los organismos protectores de derechos humanos de las 32 entidades federativas del país, instituciones académicas y sociedad civil para promover mejores prácticas en la provisión de servicios públicos conducentes a lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, objetivo que se inscribe en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en conjunto con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, llevaron a cabo el cuarto *Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos*, cuyos trabajos se desarrollaron durante el 8 de diciembre en Cancún, Quintana Roo.

En el encuentro se dieron cita las y los titulares de los ocho Organismos Públicos de Derechos Humanos de la zona sur del país, la cual comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con el propósito de compartir experiencias e inquietudes sobre cómo impulsar la adecuada provisión de servicios públicos, apegada a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Durante el acto inaugural, el Mtro. Harley Sosa Guillén, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, destacó que la deficiencia en el acceso a los servicios públicos básicos lesiona la dignidad humana; y, que al respecto, si bien el Estado, en su deber de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, tiene la obligación de proveerlos en calidad y cobertura suficientes, ello no puede lograrse sin una sociedad civil participativa y conocedora de sus derechos.

La declaratoria inaugural estuvo a cargo del Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la CNDH, quien en su intervención manifestó la importancia de integrar la perspectiva de derechos humanos en las prácticas administrativas vigentes encaminadas al abastecimiento de agua potable, saneamiento, la provisión de vivienda, transporte colectivo, gestión de residuos sólidos, entre otros servicios públicos con los que se satisfacen directamente las necesidades más elementales de las personas.

Los trabajos del Foro Regional se desarrollaron en una conferencia magistral y cuatro mesas temáticas, las que abordaron (1) los principios de los derechos humanos; (2) el derecho humano al agua y el saneamiento; (3) los servicios públicos y el desarrollo sostenible; y (4) la perspectiva de género y discapacidad.

El Foro es el cuarto ejercicio regional de 2016, organizado por la CNDH, la FMOPDH y las Comisiones Estatales de las zonas norte, sur, este y oeste, sobre la materia. Con ello, se cumple el objetivo de promover el diálogo entre los organismos protectores de derechos humanos de las 32 entidades federativas del país, instituciones académicas, sociedad civil y los demás actores involucrados en el abastecimiento de prestaciones públicas inherentes a la dignidad humana.

El primer Foro sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos se llevó a cabo en Mexicali, Baja California, en marzo; el segundo, en Guadalajara, Jalisco, en junio; y el tercero, en la Ciudad de México, en octubre.

Los *Ombudspersons* de las cuatro regiones del país compartieron la preocupación sobre que la insuficiente cobertura y calidad en la provisión de los servicios públicos trasgreda los derechos humanos, particularmente los de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Al respecto, tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como los 32 organismos estatales de derechos humanos reiteraron su compromiso para permanecer vigilantes y promover, desde sus respectivos ámbitos de competencia, modificaciones a las disposiciones reglamentarias, prácticas y políticas en materia de servicios públicos, a efecto de integrar en ellas la perspectiva de derechos humanos y, de esta manera, redundar en una mejor protección de los mismos. Ello, a través de un abastecimiento suficiente y de calidad de agua, saneamiento, transporte colectivo, manejo de residuos sólidos, vivienda y áreas verdes, entre otros aspectos necesarios para vivir con dignidad.

Lo anterior, concluyeron, resulta inherente a la planificación, desarrollo y gestión de las ciudades y los asentamientos humanos, pues es ahí donde se proveen los servicios públicos y por lo tanto, se satisfacen y ejercen diversos derechos humanos. En tal contexto, los resultados de estos cuatro foros se inscriben en el marco del objetivo 11 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que convoca a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como de la Nueva Agenda Urbana, adoptada recientemente en la Conferencia Mundial Hábitat III.